

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE JENNY JOHANNA ANGARITA CARVAJAL
DDO. JUAN FELIPE VARGAS VANEGAS
760013110004-2021-00407-00**

SECRETARIA.- A Despacho de la señora juez, informándole que la parte actora, aporta escrito solicitando aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy 26/07/2022 a las 9am . Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de Julio de 2022

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 1613
Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Julio de dos mil Veintidós. (2022)**

Atendiendo el anterior informe de secretaria, y siendo procedente acceder a la petición, toda vez que el apoderado de la parte demandante aporta certificado de defunción de su señor padre CARLOS ENRIQUE ORBEGOZO MORENO (Q.E.P.D.), con su respetivo registro civil de nacimiento, hecho que ocurre el día 25 de Julio de 2022 a las 7:45 AM.

Se fija, en consecuencia, como nueva fecha para realizar la audiencia programada para el día de hoy, el día 16 del mes de FEBRERO del año 2023, a las 9:00 AM, bajo las condiciones y advertencias ya establecidas para la audiencia que se reprograma.

NOTIFIQUESE.

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 120 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 27 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1841fb399968c6c18142bce50501b7ff18f7fd481bf730514dc369fca053ea2f**

Documento generado en 26/07/2022 12:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>